



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

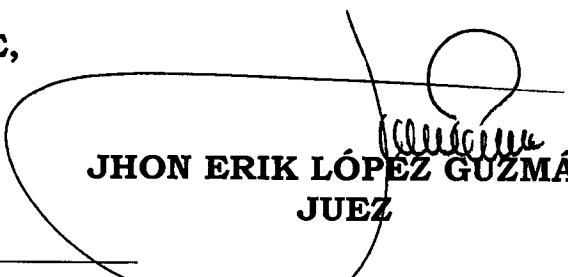
Expediente No. 2015-00152

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la solicitud del apoderado del actor y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 344 del C. de P. C., se acepta el desistimiento de las pruebas testimoniales deprecadas por la parte actora y que fueron decretadas en auto de fecha 22 de enero de 2019 en su numeral 2.

De otro lado, como a la fecha no se ha podido recepcionar las declaraciones de los testigos indicados por la pasiva y que fueron decretados en providencia de fecha 22 de enero de 2019 en su numeral 2.1., en consecuencia se señala la hora de las **2:30 P.M.** del día **23 de noviembre de 2020**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia en donde se recepcionaran las pruebas testimoniales de la pasiva y se emitirá sentencia de ser el caso, la cual se realizará de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será publicado en el micrositio del despacho el día antes de la audiencia siguiendo estos pasos: **(i)** ingresar a la página web de la Rama judicial **(ii)** sección Juzgados del Circuito **(iii)** ciudad Bogotá; **(iv)** Juzgado 406 Civil del Circuito; **(v)** cronograma de audiencias **(vi)** mes y día de la audiencia. Los apoderados deberán compartir el link a los demás intervinientes que vayan a asistir¹.

NOTIFIQUESE,

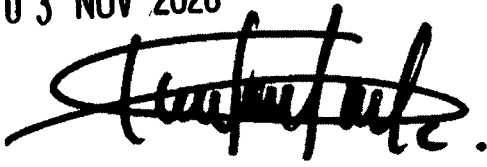

JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

¹ Cualquier inquietud relacionada única y exclusivamente con el link de la audiencia escribir o llamar al número 3006096077.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 64 en el día de hoy

03 NOV 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria